

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

El Director Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante las Resoluciones 320 de 1.997, 086 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder vacaciones a los empleados y trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las solicitudes allegadas de todas las dependencias de la Universidad.

Que mediante Decreto 1919 de 27 de agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que el Señor Rector ordenó se ajustaran los periodos de vacaciones pendientes y se efectuaran las respectivas consultas con los superiores de los funcionarios.

Que la Sección de Novedades elaboró el estudio de vacaciones correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 26 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ACERO BAUTISTA ETELVINA
BERDUGO ZAMBRANO JANKAR
CAMARGO CAMARGO ANA
DEL VILLAR NIETO CLAUDIA
GALINDO ANA MARIA
GOMEZ TORRES MARIA TERESA
GORDILLO JIMENEZ JORGE E.
GONZALEZ CARDENAS JESUS
GOMEZ COLLAZOS MARLENY
HENAO PEREZ CARLOS
HERRERA RUIZ NELSON.
HUERTAS MOYA DOMAR
NUPIA GUERRERO FREDDY
MARIÑO MOLANO MAURICIO
MARTIN DE PUENTES GLADYS
MAYORGA TORRES PAULO
MORENO PRIETO CRUZ MARIA
MOTTA BARRETO LUCINDA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

MOYA ESPITIA ADALUZ
ORTIZ SAENZ NELLY
OSPINA VILLANEDA JUAN
ROZO RUBIANO ANA
SANABRIA CANCINO ISMAEL
SANCHEZ LOPEZ MARIA VICTORIA
SANCHEZ ROJAS LUIS
TORRES JOSE EDILBERTO
UMAÑA BLANCA LUCY
VALLES LEGUIZAMON INES
VARGAS VELASQUEZ CLARA
ZABALA CASTIBLANCO PABLO

ARTICULO 2º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 2 de febrero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GOMEZ ESCOBAR MARTHA LUCIA.
MENDIVELSO CASTRO MARTHA NELLY
GARCIA SERNA RAFAEL
TORRES GONZALEZ EDGAR FERNANDO
TRIANA GONZALEZ BLANCA

ARTICULO 3º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 2 de enero y hasta el 8 de febrero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERNAL VACAREZ EDGAR AUGUSTO
BONILLA TORRES MARCO TULIO
CANCELADO CLAVIJO OMAIRA
CALDERON PAULINA
CASTAÑEDA ESPERANZA
ENCIZO DIAZ EBER
DUARTE BUITRAGO PEDRO ELISEO
GAMBOA SAAVEDRA MARIA AIDEE
JIMENEZ LUIS EDGAR
LADINO BARRANTES LUCAS
LOZANO AVILA MARIA DEL ROSARIO
MESA CRISTANCHO MERY
MARTINEZ RUBEN DARIO
MORALES MORALES JUDITH
PARRA LEGUIZAMON MERCEDES
REYES VARGAS WILSON

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

RINCON SUAREZ OSCAR OSWALDO
SUAREZ ALARCON PEDRO

ARTICULO 4º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 4 de diciembre de 2006 y hasta el 15 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MARIN OSPINA GILDARDO

ARTICULO 5º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Quince (15) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 y doce (12) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 26 de enero de 2007 inclusive, al señor:

BUENO PARRA CESAR AUGUSTO

ARTICULO 6º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Doce (12) días hábiles del periodo 04-05, y quince (15) días hábiles del periodo 05-06 a partir del 2 de enero de 2006 y hasta el 8 de febrero de 2007 inclusive, al señor:

HERNANDEZ MENDOZA HECTOR OSWALDO

ARTICULO 7º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Doce (12) hábiles correspondientes al periodo 05-06 y quince (15) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 26 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

ABELLA BARRERA ANA ISABEL

ARTICULO 8º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo 05-06, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 10 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

REINA FAJARDO ROQUE
REYES SALAS LUIS

ARTICULO 9º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas, correspondientes al periodo 06-07, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

AGUDELO GOEKEL NIDIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ALVAREZ LOPEZ JOHANA
BARRERO SOLANO MANUEL GILBERTO
CORTES PEREZ ROSA ISABEL
CASTILLO PULIDO FASCEYA
FORERO FRANCISCO ADRIANO
LOPEZ FIGUEROA LUZ MARINA
MARIÑO GOMEZ HECTOR MANUEL
MELENDEZ SUAREZ MAXIMILIANO
MONTILLA RODRIGUEZ MARIBEL
MORENO DUEÑAS FERNANDO
PARRA GONZALEZ MAURICIO
PORTILLA OLIVAR ANDRES
RAMIREZ SANCHEZ GLORIA CONSUELO
RAMIREZ GUZMAN HECTOR FABIO
ROJAS MORALES LIGIA
RODRIGUEZ MARTHA LILIANA
RIVERA CASTELLANOS FLOR MARINA
SIERRA GOMEZ LIGIA
TORO EDNA ROCIO
CHAVEZ DURAN BEATRIZ.

ARTICULO 10º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 26 de Diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ABELLO VILLAREAL HENRY
ARANGUREN YAZO GLORIA MARLEN
ARRIETA GERENA ANA MARCEDES
AVENDAÑO GUTIERREZ NIDIA
AVILA DORIA ADELMA ISABEL
BALAGUERA CELY FABIO
BAUTISTA TORRES AMPARO
BORDA CASTILLO ROSA
CAMACHO BECERRA CARLOS EDUARDO
CELIS VILLA GLORIA ELIZABETH
CHAVERRA MARIA EUGENIA
FONTALVO RIVERA DIANA
GARCIA DUARTE MIGUEL RICARDO
GOMEZ COLLAZOS FANNY
GONZALEZ TELLEZ JUAN HILDER
GUAVITA TIBABISCO ANA BERTILDA
HERNANDEZ EDUARDO ELPIDIO
HERNANDEZ BARON WILSON
HIGUERA GONZALEZ MARIO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

HUERTAS BURGOS DORIS
JARAMILLO RONCANCIO SUSANA
LEYVA GUTIERREZ HUGO
LIZARAZO CLARA MARCELA
MAYORGA RODRIGUEZ LIBIA
MILLAN JUAN FRANCISCO
MIRANDA MEZA ALBERT
MORENO RAMIREZ MARINA
MORENO FAJARDO CLARENA
MURILLO LEAL ALFONSO
MUTIS MOSQUERA JULIO CESAR
NAVARRO MEJIA DAVID
POLO GARCIA RAFAEL FERNANDO
QUIMBAYO GLORIA EUGENIA
QUIJANO JHON ALEJANDRA
RAMIREZ TOVAR EDISON
RENERIA ABADIA LUIS ALBERTO
REVELO SANABRIA ZORAIDA
ROBAYO PEDRAZA MIRYAN
ROJAS NIÑO JESUS ENRIQUE
ROJAS RIOS PATRICIA
SALAS JORGE ENRIQUE
SUAREZ CARTAGENA FABIOLA
WILCHES REYES FRANKLIN
ZAPATA BARRIOS BLANCA

ARTICULO 11º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ARDILA GODOY ALFREDO
BOYACA CARREÑO ALGELICA
BUITRAGO SARMIENTO ARMANDO
CAMARGO CAMARGO ALVARO
GAMEZ BOHORQUEZ MARIA CRISTINA
MARTINEZ DE ABELLO OLGA
MAYOR GUTIERREZ NANCY AMPARO
MOLINA GUTIERREZ SANDRA
MOLINA DE REY MIIRYAN
MOSQUERA VARGAS MARTHA LILIANA
LONDOÑO CARDENAS JOHANA
RAMIREZ BLANCA TERESA
VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 12º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GOMEZ RODRIGUEZ NANCY BERNARDA

ARTICULO 13º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles anticipados de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

FERNANDEZ SANCHEZ NUBIA
GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA
ROSAS CRUZ MANUEL

ARTICULO 14º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas correspondientes al periodo 04-05, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

LOZADA LUZ MARY

ARTICULO 15º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondiente al periodo 03-04, a partir del 2 de enero de 2006 hasta el 23 de de enero 2006 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GONZALEZ BAQUERO ILMA

ARTICULO 16º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: tres (3) días hábiles del periodo 05-06 y doce (12) anticipados del periodo 06-07, a partir del 26 de diciembre de 2005 y hasta el 17 de enero de 2007, inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PEREZ CALDERON DIANA YANETH
SANCHEZ CONTRERAS MIGUEL ANTONIO.

ARTICULO 17º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: tres (3) días hábiles del periodo 05-06 y doce (12) anticipados del periodo 06-07, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

OTAVO OLARTE EDITH

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 18º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones Distribuidos así: Once (11) días hábiles del periodo 04-05 y cuatro (4) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero de 2006 y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MURILLO MARCO ELI.
ESPITIA MIRIAM MARLEN

ARTICULO 19º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones Distribuidos así: Once (11) días hábiles del periodo 04-05 y cuatro (4) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero de 2006 y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al señor:

MURILLO MARCO ELI.
ESPITIA MIRIAM MARLEN

ARTICULO 20º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: diez (10) días hábiles del periodo 04-05 y cinco (5) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO

ARTICULO 21º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 04-05 y nueve (9) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 26 de Diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

GARCIA LOPEZ CAROLINE
LOPEZ JHON.

ARTICULO 22º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 04-05 y nueve (9) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 y hasta el 23 de enero de 2007 a la señora

NIETO VANEGAS NUBIA ESPERANZA.

ARTICULO 23º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 05-06 y seis (6) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 26 diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 al señor:

RODRIGUEZ MORA EDUARDO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 24º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 04-05 y seis (6) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 enero de 2006 y hasta el 23 de enero de 2007 al señor:

PUENTES SUAREZ ALEXANDRA.

ARTICULO 25º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles del periodo 05-06 y diez (10) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007, a la señora:

AGUILERA LEAL ELSA ADRIANA.

ARTICULO 26º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Siete (7) días hábiles del periodo 05-06 y ocho (8) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007, al personal que se relaciona a continuación::

URREA VELASQUEZ MIRYAM
VILLALBA FLOR MARINA

ARTICULO 27º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Siete (7) días hábiles del periodo 05-06 y ocho (8) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007, inclusive al personal que se relaciona a continuación:

GONZALEZ JUAN ALBERTO
MENDIVELSO CASTRO HERMES
URREA VELASQUEZ MYRIAM
VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA
ZARATE PEÑA ENITH MIREYA

ARTICULO 28º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Siete (7) días hábiles del periodo 04-05 y ocho (8) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 al personal que se relaciona a continuación:

BEDOYA MONTALVO ALEXANDER

ARTICULO 29º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Siete (7) días hábiles del periodo 04-05 y ocho (8) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero al 23 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

DIAZ CEPEDA AURA DILIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 30º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así. un (1) día hábil correspondiente al periodo 05-06 y catorce (14) días hábiles anticipados del periodo 06-07 , a partir del 26 diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERNAL MONTENEGRO NUBIA MARIA

ARTICULO 31º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así. un (1) día hábil correspondiente al periodo 05-06 y catorce (14) días anticipados hábiles del periodo 06-07 , a partir del 2 Enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

PARDO PARDO ELSY LILI

ARTICULO 32º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así. un (1) día hábil correspondiente al periodo 03-04 y catorce (14) días hábiles del periodo 05-06 , a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al señor:

PINILLA RIVERA EDUARD

ARTICULO 33º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así. Un (1) día hábil correspondiente al periodo 04-05 y catorce (14) días hábiles del periodo 05-06 , a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

CEBALLOS RIAÑO MARTHA

ARTICULO 34º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: doce (12) días hábiles del periodo 04-05 y tres (3) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007, al señor:

BAQUERO ROJAS OSCAR URIEL

ARTICULO 35º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 04-05 y nueve (9) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007, a la señora:

GORDILLO MORENO AMANDA

ARTICULO 36º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 05-06 y nueve (9) días hábiles

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

anticipados del periodo 06-07, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007, a la señora:

CASTRO MARIA COSTANZA

ARTICULO 37. Conceder el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones, distribuidos así: seis (6) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 03-04 y nueve (9) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

BAUTISTA MORENO HERMINIA

ARTICULO 38º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 05-06 y seis (6) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 18 de Diciembre de 2006 y hasta el 10 de enero de 2007, a la señora:

GALLEGO DELGADO MARTHA LILIANA

ARTICULO 39º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 y once (11) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

UMAÑA GALINDO MARIA CRISTINA
CASTRO SIERRA MAURICIO

ARTICULO 40º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 04-05 y once (11) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

GIRALDO VARGAS GLORIA

ARTICULO 41º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 y once (11) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

HERNANDEZ GUTIERREZ YOLY

ARTICULO 42º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: tres (3) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 y doce (12) días

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

hábiles anticipados correspondientes al periodo 06-07, a partir del 26 de Diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al señor:

GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE
ORTIZ ROSERO OSCAR

ARTICULO 43º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 05-06, y diez (10) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

CARO MONTENEGRO AURA PATRICIA.

ARTICULO 44º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 04-05, y diez (10) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al señor:

ROA CARDENAS FABIO LORENZO

ARTICULO 45º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 05-06, y diez (10) días hábiles anticipados del periodo 06-07, a partir del 2 de enero de 2005 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al señor:

SOTO BOTELLO JULIO.

ARTICULO 46º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05, a partir del 26 diciembre y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

VALDES CRUZ MARTHA CECILIA

ARTICULO 47º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05, a partir del 2 enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, al señor:

ISAZA SANTAMARIA TULIO BERNARDO

ARTICULO 48º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Tres (3) días hábiles del periodo 05-06 y doce (12) días hábiles anticipados del periodo 06-07 a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

GARCIA NUBIA RENATA

ARTICULO 49º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Tres (3) días hábiles del periodo 05-06 y doce (12) días hábiles anticipados del periodo 06-07 a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

OROZCO MUÑOZ MARTHA
CUBILLOS MORALES DIANA

ARTICULO 50º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Diez (10) días hábiles del periodo 05-06 y cinco (5) días hábiles anticipados del periodo 06-07 a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, al señor:

GOMEZ VILLAMARIN JULIO CESAR

ARTICULO 51º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: once (11) días hábiles del periodo 05-06 y cuatro (4) días hábiles anticipados del periodo 06-07 a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

DIAZ POSADA MONICA JOHANA.

ARTICULO 52º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles del periodo 03-04 y diez (10) días hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 al señor:

GARCIA CARDONA VLADIMIR

ARTICULO 53º Conceder el disfrute de trece (11) días hábiles de vacaciones distribuidos así: dos (2) hábiles del periodo 04-05 y nueve (9) días hábiles del 05-06, a partir del 2 de enero de 2005 y hasta el 17 de enero inclusive de 2007 al señor:

CAVANZO NISSO DORIS GISELA

ARTICULO 54º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: once (11) hábiles del periodo 05-06 y cuatro (4) días hábiles anticipados del 06-07, a partir del 2 de enero y hasta el 23 de enero de 2007 al señor:

MENDEZ VILLALBA JOSE WILLIAM .

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 55º. Conceder el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 17 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

RODRIGUEZ FORERO YOLANDA

ARTICULO 56º. Conceder el disfrute de doce (10) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05, a partir del 26 de Diciembre de 2006 y hasta el 10 enero de 2006 inclusive, al señor:

MANJARRES PUELLO PEDRO LUIS.

ARTICULO 57º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones hábiles anticipados del periodo 06-07, partir del 2 de enero y hasta el 16 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

PARRA VALDERRAMA SANDRA

ARTICULO 58º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 05-06, partir del 2 de enero y hasta el 16 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

TOVAR PEREZ MARCELA

ARTICULO 59º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones el periodo 04-05, partir del 2 de enero y hasta el 16 de enero de 2007 inclusive, al señor:

CALDERON MARTIN JUAN DIEGO

ARTICULO 60º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones distribuidos así: tres (3) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05 y siete (7) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 10 de enero de 2007 inclusive, al señor:

RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS EDUARDO

ARTICULO 61º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 16 de enero de 2007 inclusive, al siguiente personal

ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 62º. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 26 de diciembre de 2006 y hasta el 5 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

BECERRA CAMARGO GLADYS
JAIRO LIBARDO FERNANDEZ AMAYA

ARTICULO 63º. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones anticipados correspondientes al periodo 05-06, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 12 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

CEBALLOS RIAÑO WILLIAM

ARTICULO 64. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 12 de enero de 2007 inclusive, al señor:

ROJAS CASTILLO ALEJANDRO
VERGARA VERGARA JORGE ENRIQUE

ARTICULO 65. Conceder el disfrute de quince (8) días hábiles de vacaciones distribuidos así: siete (7) días hábiles correspondientes al periodo 04-05 y un (1) día hábiles del periodo 05-06, a partir del 2 de enero y hasta el 12 de enero de 2007 inclusive, al señor:

SALAMANCA MORENO VICTOR MANUEL

ARTICULO 66. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones anticipados correspondientes al periodo 06-07, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 12 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

GONZALEZ MORA NELCY

ARTICULO 67. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones, distribuidos así: seis (6) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05 y dos (2) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 a partir del 2 de enero y hasta el 12 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

MOSCOSO PABON ALEICY

ARTICULO 68. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones, distribuidos así: Dos (2) días hábiles correspondientes al periodo 02-03 y dos (2) días correspondientes al periodo 03-04, a partir del 2 de enero de 2006 y hasta el 5 de enero de 2007 inclusive, a la señora:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

PORRAS DIAZ BLANCA

ARTICULO 69. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 05-06, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 5 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CAMARGO MESA GUILLERMO
MAHECHA RANGEL ALVARO
MONROY CORCHUELO DANNY ANDREA
MOSQUERA SUAREZ CARLOS JAVIER

ARTICULO 70. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 03-04, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 5 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GAMBOA RODRIGUEZ PATRICIA
JIMENEZ VARGAS CONSTANZA

ARTICULO 71º. Conceder el disfrute de cinco (4) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 04-05, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 5 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERDUGO QUIROGA RICARDO
FERNANDEZ SANTOS EDILBERTO

ARTICULO 72. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles anticipados de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 5 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BAHAMON CALDERON INOCENCIO
KLINGER BRAHAM WILLIAM
MEDINA GARCIA VICTOR HUGO
MONTROY CASTILLO MARIO
PARRA PEÑA JAVIER
PENA SUESCA RAFAEL ANTONIO
SUAREZ GOMEZ ALFONSO
TABARES RAMIREZ CARLOS GUSTAVO

ARTICULO 73º. El funcionario deberá reintegrarse una vez se haya cumplido el disfrute correspondiente, ante su superior inmediato y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de que su Jefe inmediato se encuentre en vacaciones deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No. 378 DE 13 dic 2006

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 74º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de Ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los días del mes de

JAIRO HUMBERTO TORRES ACOSTA
Director Administrativo

Preparó: E. García / Stella B.
Revisó: Rafael Aranzález

NOTA: La presente Resolución esta sujeta a modificaciones y aclaraciones pertinentes. Y La original se encuentra firmada y publicada.